REPUBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA

Radicación: 76.111.31.03.003.2019.00109.01

Guadalajara de Buga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Se halla nuevamente que no es posible acceder a los registros de las audiencias del expediente, pese a que el Juzgado de primer grado remitió el link. En consecuencia, se solicita nuevamente al *a quo* que proceda con el envio de la anunciado a la mayor brevedad posible, previa comprobación de su accesibilidad de forma ilimitada, toda vez que tal deficiencia, ha dificultado el abordaje de la alzada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO QUINTERO GARCÍA
Magistrado